

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO LVIII

PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, LUNES 17 DE ABRIL DE 1961

Nº 14.371

—CONTENIDO—

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
Decretos Nos. 57, 58 de 28 y 59 de 31 de enero de 1961, por los cuales se hacen unos nombramientos.

MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
Decretos Nos. 27 y 28 de 28 de enero de 1961, por los cuales se hacen unos nombramientos.

MINISTERIO DE EDUCACION
Decretos Nos. 415, 419, 420 de 15; 421 de 22 y 422 de 24 de diciembre de 1959, por los cuales se hacen nombramientos y ascensos.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Decreto Nº 874 de 21 de septiembre de 1957, por el cual se prorroga un nombramiento.
Decretos Nos. 875, 876, 877 y 878 de 21 de septiembre de 1957, por los cuales se hacen unos nombramientos.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
Decretos Nos. 3 de 4 y 4 de 6 de enero de 1961, por los cuales se hacen unos nombramientos.
Avisos y Edictos.

Ministerio de Gobierno y Justicia

NOMBRAMIENTOS

DECRETO NUMERO 57 (DE 28 DE ENERO DE 1961)

por el cual se hacen varios nombramientos en el Ministerio de Gobierno y Justicia.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Se hacen los siguientes nombramientos en el Ministerio de Gobierno y Justicia.

Archivo Nacional

Roberto Morales Oficial de 6ª categoría.
Ernesto Ortega Ramos Oficial de 6ª categoría

Registro Público

Ernesto Zurita Jr.
Manuel A. Castillo
Severina G. de Estrada
Jorge Alvarado
Aminta Burgos
Ulpiano Alvarez

Jefes de Sección de Sexta Categoría

Milvia Macharaviaya
Lastenia de Gutiérrez
María Ponce de Aronen
Zenobia Quintero de Acosta
Natalia de Crooks
Natividad M. de Armijo
Elvira de la Rosa
Rosa Chacón
Mercedes Q. de Burrows
Evarista Vargas
Juana D. Jaén F.
Rubén Villalaz B.
Tulia R. de Chandler
Rafael L. Pinzón
Cecilia de Arboleda
Esmeralda de Coy
Baudilia María Zamora
Graciela C. de Araúz
Hildahill Pino
Juvenal Hernández Mong

Escribientes de Cuarta Categoría

Parágrafo: Este Decreto comenzará a regir a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y uno.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintiocho días del mes de enero de mil novecientos sesenta y uno.

ROBERTO F. CHIARI.

El Ministro de Gobierno y Justicia,
MARCO A. ROBLES.

DECRETO NUMERO 58 (DE 28 DE ENERO DE 1961)

por el cual se hace un nombramiento interino en el Ramo de Correos y Telecomunicaciones.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Se hace un nombramiento en el Ramo de Correos y Telecomunicaciones por un periodo comprendido desde el 5 al 24 de diciembre de 1960.

Administración de Panamá

Rafaela Escobar de Meléndez, Oficial de 7ª categoría en reemplazo de Gerardo Ubillús.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintiocho días del mes de enero de mil novecientos sesenta y uno.

ROBERTO F. CHIARI.

El Ministro de Gobierno y Justicia,
MARCO A. ROBLES.

DECRETO NUMERO 59 (DE 31 DE ENERO DE 1961)

por el cual se hace un nombramiento en el Archivo Nacional.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Se nombra a Graciela M. Mubareck, Oficial de 6ª categoría en el Archi-

GACETA OFICIAL**ORGANO DEL ESTADO****ADMINISTRACION****ERNESTO SOLANILLA O.**

Encargado de la Dirección.—Teléfono 2-2612

OFICINA:

Avenida 9ª Sur—Nº 19-A-50
(Relleno de Barraza)
Teléfono: 2-3271

TALLERES:

Avenida 9ª Sur—Nº 19-A-59
(Relleno de Barraza)
Apartado Nº 3446

AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES

Administración Gral. de Rentas Internas.—Avenida Eloy Alfaro Nº 4-11

PARA SUSCRIPCIONES VER AL ADMINISTRADOR

SUSCRIPCIONES:

Mínima: 6 meses: En la República: B/. 6.00.—Exterior: B/. 8.00
Un año: En la República: B/. 10.00.—Exterior: B/. 12.00**TODO PAGO ADELANTADO**Número sueldo: B/. 0.05.—Sólitese en la oficina de Ventas de
Impresos Oficiales, Avenida Eloy Alfaro Nº 4-11

vo Nacional en reemplazo de Romolinda de Moreno.

Parágrafo: Este Decreto tendrá efectos fiscales a partir del 1º de febrero de mil novecientos sesenta y uno.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los treinta días del mes de enero de mil novecientos sesenta y uno.

ROBERTO F. CHIARI.

El Ministro de Gobierno y Justicia,

MARCO A. ROBLES.

Ministerio de Hacienda y Tesoro**NOMBRAMIENTOS****DECRETO NUMERO 27****(DEE 28 DE ENERO DE 1961)**

por el cual se hacen unos nombramientos.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Hácense los siguientes nombramientos en el Ministerio de Hacienda y Tesoro:

Nómbrese a José de León, Jefe de Sección de 2ª categoría (Administrador), del Muelle Fiscal de Panamá.

Nómbrese a Margarita Rosas Q., Oficial Mayor de 5ª categoría, en la Comisión Catastral, en reemplazo de José F. Garzoia, cuyo nombramiento se declara insubsistente.

Nómbrese a Rodrigo Escobar T., Peón Subalterno de 4ª categoría, en la Sección de Recibo y Distribución de Materiales (Almacén del Gobierno) en reemplazo de Tomás Dutary, quien renunció.

Parágrafo: Para los efectos fiscales, este decreto comenzará a regir a partir de la fecha en el caso de los señores José de León y Margarita Rosas Q., y a partir del 1º de enero de 1961 en el caso del señor Rodrigo Escobar T.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintiocho días del mes de enero de mil novecientos sesenta y uno.

ROBERTO F. CHIARI.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,

GILBERTO ARIAS G.

DECRETO NUMERO 28**(DEE 28 DE ENERO DE 1961)**

por el cual se hacen nombramientos.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Hácese el siguiente nombramiento en el Ministerio de Hacienda y Tesoro:

Nómbrese a la señora Eunice Bayó de García, Oficial de 2ª categoría, en la Dirección Consular y de Naves, en reemplazo de Encicla B. de Correa, quien renunció.

Parágrafo: Para los efectos fiscales, este decreto comenzará a regir a partir de la fecha.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintiocho días del mes de enero de mil novecientos sesenta y uno.

ROBERTO F. CHIARI.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,

GILBERTO ARIAS G.

Ministerio de Educación**NOMBRAMIENTOS Y ASCENSOS****DECRETO NUMERO 418****(DE 15 DE DICIEMBRE DE 1958)**

por el cual se nombran y ascienden, en interinidad, varios profesores de Segunda Enseñanza y empleados Administrativos.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo primero: Nómbrase, en interinidad, Profesor de Segunda Enseñanza con título universitario a José A. Melo, para que preste servicios en una cátedra regular de Estudios Sociales en el Centro Educativo "José A. Remón Cantera" Liceo de Señoritas, en reemplazo de Raquel Ma. De León P., quien tiene licencia para ocupar otra posición en el Ramo.

Artículo segundo: Nómbrase a María R. de Gutiérrez, Profesora de Segunda Enseñanza sin título universitario (NG) en una cátedra regular de Matemáticas en el Centro Educativo "José A. Remón Cantera" Liceo de Señoritas, interina hasta finalizar el año lectivo, en reemplazo de José de J. Figueroa, quien renunció.

Artículo tercero: Nómbrase a Pilemón Chavarría Jr., Profesor de Segunda Enseñanza con título universitario, para que preste servicios en una cátedra regular de Estudios Sociales en la Escuela Normal "J. D. Arosemena", interina hasta finalizar el año lectivo, en reemplazo de Jorge E. Macías C., quien renunció.

Artículo cuarto: Nómbrase a María Aracelly Narvaez Rodríguez, Profesora de Segunda Enseñanza con título universitario, para que preste servicios en una cátedra regular de Matemáticas.

cas en el Primer Ciclo de Aguadulce, interina hasta finalizar el año lectivo, en reemplazo de Jaime A. Ayala, quien renunció.

Artículo quinto: Ascíendese interinamente a Margarita V. de Pérez, Estenógrafa de 3ª Categoría en la Dirección de Personal, al cargo de Oficial de 1ª Categoría en la escuela de Artes y Oficios "Melchor Lasso de la Vega", en reemplazo de Carlota A. de Coronas, quien tiene licencia por gravedad.

Artículo sexto: Nómbrase a Ana Rosa G. de Wilson, Estenógrafa de 3ª Categoría en la Dirección de Personal, interina, en reemplazo de Margarita V. de Pérez, quien fue ascendida.

Parágrafo: Para los efectos fiscales, este Decreto es efectivo a partir de la fecha en que los interesados inicien labores.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho.

ERNESTO DE LA GUARDIA JR.

El Ministro de Educación,

CARLOS SUCRE C.

DECRETO NUMERO 419

(DE 15 DE DICIEMBRE DE 1958)

por el cual se hacen nombramientos interinos por un (1) año en la Imprenta Nacional.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Nómbrase Oficiales Mayores de 3ª Categoría (Linotipistas) interinos por un (1) año, a partir del 1º de septiembre de 1958 en la Imprenta Nacional, a las siguientes personas:

Julio R. Tovar, Guillermo Antonio Guillén Alvarado y Víctor Gamez.

Parágrafo: Para los efectos fiscales a estos empleados se les pagará de acuerdo con las horas que la Imprenta Nacional les asigne de conformidad con instrucciones de los distintos Ministerios.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho.

ERNESTO DE LA GUARDIA JR.

El Ministro de Educación,

CARLOS SUCRE C.

DECRETO NUMERO 420

(DE 15 DE DICIEMBRE DE 1958)

por el cual se hace un nombramiento en el Gimnasio Escolar de David.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Nómbrase a José A. Villarreal, Asador de 1ª Categoría en el Gimnasio

Escolar de David, en reemplazo de Belisario Martínez cuyo nombramiento se declara insubsistente.

Parágrafo: Para los efectos fiscales, este Decreto comienza a regir desde la fecha en que el interesado inicie labores.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho.

ERNESTO DE LA GUARDIA JR.

El Ministro de Educación,

CARLOS SUCRE C.

DECRETO NUMERO 421

(DE 22 DE DICIEMBRE DE 1958)

por el cual se nombra una Maestra de Educación para el Hogar, interina, en la Provincia de Panamá.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Nómbrase a Marcelina Bernal, Maestra de Educación para el Hogar, de 2ª Categoría, interina, en la escuela Alcalediaz, Provincia de Panamá, en reemplazo de Aída Mercedes Avila A. quien tiene licencia por gravedad, a partir del 4 de noviembre.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintidós días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho.

ERNESTO DE LA GUARDIA JR.

El Ministro de Educación,

CARLOS SUCRE C.

DECRETO NUMERO 422

(DE 24 DE DICIEMBRE DE 1958)

por el cual se nombra Maestra de Grado, interina, en la Provincia de Los Santos.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Nómbrase a Hilma S. Moscoso Rodríguez, Maestra de Grado de Primera Categoría, interina, en la escuela "Pablo Ballesteros", Provincia de Los Santos, en reemplazo de Gonzalo Balmes Herrera B., quien tiene licencia por enfermedad.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veinticuatro días del mes de diciembre de mil novecientos cincuenta y ocho.

ERNESTO DE LA GUARDIA JR.

El Ministro de Educación,

CARLOS SUCRE C.

Ministerio de Obras Públicas

PRORROGASE UN NOMBRAMIENTO

DECRETO NUMERO 874
(DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 1957)
por el cual se prorroga un nombramiento.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Prorrógase por el término de un (1) mes, el siguiente personal al servicio de la Superintendencia "A" (Colón) del Departamento de Edificaciones y Mantenimiento del Ministerio de Obras Públicas, así:

Heliodoro Molinar, Capataz de 1ª Categoría.

Juan A. Avila, Carpintero Subalterno de 1ª Categoría.

José I. Herrera, Carpintero Subalterno de 1ª Categoría.

Juan José Rodríguez, Pintor Subalterno de 1ª Categoría.

Anastasio Zalazar, Pintor Subalterno de 1ª Categoría.

Esteban Adriano, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Andrés A. Salazar, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Inocencio Sugaste, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Hilario Góndola, Peón Subalterno de 5ª Categoría.

Parágrafo: Para los efectos fiscales, este Decreto tendrá vigencia a partir del 1º de octubre del año en curso, y el sueldo será cargado al artículo 981 del actual Presupuesto de Rentas y Gastos.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete.

ERNESTO DE LA GUARDIA JR.

El Ministro de Obras Públicas,
ROBERTO LÓPEZ F.

NOMBRAMIENTOS

DECRETO NUMERO 875
(DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 1957)
por el cual se hace unos nombramientos.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Nómbrase el siguiente personal al servicio del Almacén CRI del Departamento de Caminos y Anexos del Ministerio de Obras Públicas, así:

Vernon Sinclair Gilkes, Almacenista de 5ª Categoría.

Theophilus W. Thompson, Mecanógrafo de 1ª Categoría.

Parágrafo: Para los efectos fiscales, este Decreto tiene vigencia a partir del 1º de septien-

bre del presente año, y los sueldos se van a cargar al artículo 1005 del actual Presupuesto de Rentas y Gastos.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete.

ERNESTO DE LA GUARDIA JR.

El Ministro de Obras Públicas,
ROBERTO LÓPEZ F.

DECRETO NUMERO 876
(DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 1957)
por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Nómbrase al señor Víctor M. Castro, Mecanógrafo de 1ª Categoría, al servicio del Almacén CRI del Departamento de Caminos y Anexos del Ministerio de Obras Públicas.

Parágrafo: Para los efectos fiscales, este Decreto tiene vigencia a partir del 16 de septiembre del año en curso, por el término de sesenta (60) días, y el sueldo será imputado al artículo 1005 del actual Presupuesto de Rentas y Gastos.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete.

ERNESTO DE LA GUARDIA JR.

El Ministro de Obras Públicas,
ROBERTO LÓPEZ F.

DECRETO NUMERO 877
(DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 1957)
por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Nómbrase al señor Bolívar Cedeño C., Mecánico Subalterno de 2ª Categoría, al servicio de la División "A", Sección A-1 del Departamento de Caminos y Anexos del Ministerio de Obras Públicas.

Parágrafo: Para los efectos fiscales, este Decreto tiene vigencia a partir del 16 de septiembre del año en curso, por el término de treinta (30) días, y el sueldo será imputado al artículo 1005 del actual Presupuesto de Rentas y Gastos.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete.

ERNESTO DE LA GUARDIA JR.

El Ministro de Obras Públicas,
ROBERTO LÓPEZ F.

DECRETO NUMERO 878
(DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 1957)
por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales.

DECRETA:

Artículo único: Nómbrase al señor Pedro Jiménez Vásquez, Chofer de 2ª Categoría, al servicio de la División "C", Sección C-3 del Departamento de Caminos y Anexos del Ministerio de Obras Públicas.

Parágrafo: Para los efectos fiscales, este Decreto tiene vigencia a partir del 16 de septiembre del año en curso, y el sueldo será imputado al artículo 1005 del actual Presupuesto de Rentas y Gastos.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete.

ERNESTO DE LA GUARDIA JR.

El Ministro de Obras Públicas,
ROBERTO LÓPEZ F.

Ministerio de la Presidencia

NOMBRAMIENTOS

DECRETO NUMERO 3
(DE 4 DE ENERO DE 1961)
por el cual se hace un nombramiento en el Ministerio de la Presidencia.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo único: Nómbrase a la Srta. Omayra Santiago, Estenógrafa de 1ª Categoría en el Consejo de Economía Nacional.

Parágrafo: Para los efectos fiscales, este Decreto comenzará a regir a partir del 1º de enero de 1961.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los cuatro días del mes de enero de mil novecientos sesenta y uno.

ROBERTO F. CHIARI.

El Ministro de la Presidencia,
GONZALO TAPIA COLLANTE.

DECRETO NUMERO 4
(DE 6 DE ENERO DE 1961)
por el cual se hace unos nombramientos.

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades legales.

DECRETA:

Artículo único: Se hace los siguientes nombramientos en la Dirección General de Planificación y Administración.

Despacho del Director

Vilma V. de Ramírez, Secretaria de 6ª Categoría.

Departamento de Planificación

Jorge R. Riba, Director Técnico.

Flora M. Rosas Q., Secretaria de 6ª Categoría.

Gabriel Castillo Pérez, Mensajero de 1ª Categoría.

Sección de Análisis, Planes y Financiamiento

Herman Rodríguez Jr., Planificador Jefe.

Eduardo E. Fábrega, Planificador de 1ª Categoría.

Departamento de Presupuesto

Juan Manuel Ruiz, Director Técnico.

Thelma W. de Arango, Analista de 2ª Categoría.

Francisco Rivas Meléndez, Analista de 2ª Categoría.

Luis Garúz, Analista de 2ª Categoría.

Pedro Fernández C., Analista de 2ª Categoría.

Dora Chang de Iriarte, Secretaria de 4ª Categoría.

Julio Olivé, Oficial de 3ª Categoría.

Departamento de Organización Administrativa

Helena García M., Jefe de Departamento (Técnico).

Roberto J. Wilson, Analista de 3ª Categoría.

Silvia A. de Jensen, Secretaria de 4ª Categoría.

José Márquez M., Oficial Mayor de 6ª Categoría.

Departamento de Personal

David Amado, Director Técnico.

Yolanda Davis, Secretaria de 5ª Categoría.

Victoria de Bustamante, Estenógrafa de 5ª Categoría.

Beverly Ferro, Secretaria de 5ª Categoría.

Saray Palacios, Estenógrafa de 5ª Categoría.

Anibal Sánchez, Mensajero de 1ª Categoría.

Dirección de Clasificación de Puestos

Arquimedes Barrios B., Jefe de Dirección de 2ª Categoría.

Joaquín Beleño, Subjefe de 1ª Categoría.

Yolanda Otero, Secretaria de 7ª Categoría.

José Guillermo Trevia, Estenógrafo de 3ª Categoría.

Dirección de Exámenes

Raquel Oller de Castellón, Jefe de Dirección de 2ª Categoría.

Zobeida M. de López, Subjefe de Dirección de 1ª Categoría.

Vilma de Jurado, Estenógrafa de 2ª Categoría.

Urania de Barragán, Secretaria de 6ª Categoría.

Dirección de Adiestramiento

Flora Lelia Noriega, Jefe de Dirección de 2ª Categoría.

Juana Gómez de Sanjurjo, Secretaria de 7ª Categoría.

Parágrafo: Este Decreto comenzará a regir a partir del 1º de enero de 1961.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los seis días del mes de enero de mil novecientos sesenta y uno.

ROBERTO F. CHIARI.

El Ministro de la Presidencia,
GONZALO TAPIA COLLANTE.

AVISOS Y EDICTOS

MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO AVISO DE LICITACION PUBLICA

La Dirección de Compras del Ministerio de Hacienda y Tesoro recibirá propuestas cerradas, en papel sellado el original, con timbre del Soldado de la Independencia y tres copias en papel simple hasta las nueve en punto de la mañana del día 24 de abril de 1961, por el suministro de Cables con Alma de Cañamo para uso del programa de perforación de pozos de Saneamiento Ambiental del Ministerio de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública.

Las especificaciones serán entregadas a los interesados durante las horas hábiles de Oficina.

Panamá, 13 de marzo de 1961.

Pedro A. Fonseca,

Jefe del Departamento de Compras.
(Tercera publicación)

MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO AVISO DE LICITACION PUBLICA

La Dirección de Compras del Ministerio de Hacienda y Tesoro recibirá propuestas cerradas, en papel sellado el original, con timbre del Soldado de la Independencia y tres copias en papel simple hasta las nueve en punto de la mañana del día 25 de abril de 1961, para el suministro de una Turbina Vertical para el Acueducto de Sabanagrande, solicitada por el Ministerio de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública.

Las especificaciones serán entregadas a los interesados durante las horas hábiles de Oficina.

Panamá, 15 de marzo de 1961.

Pedro A. Fonseca,

Jefe del Departamento de Compras.
(Segunda publicación)

MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO AVISO DE LICITACION PUBLICA

La Dirección de Compras del Ministerio de Hacienda y Tesoro recibirá propuestas cerradas en papel sellado el original, con timbre del Soldado de la Independencia y tres copias en papel simple hasta las nueve en punto de la mañana del día 28 de abril de 1961, por el suministro de un autobús para uso del Instituto Nacional de Agricultura en Divisa, solicitada por el Ministerio de Agricultura, Comercio e Industrias.

Las especificaciones serán entregadas a los interesados durante las horas hábiles de Oficina.

Panamá, 17 de marzo de 1961.

Luz C. Robles,

Jefe de Dirección de Compras
(Segunda publicación)

AVISO DE LICITACION

Hasta las 10:00 a.m. del día 20 de abril de 1961 se recibirán propuestas en las Oficinas de la Alcaldía de la Ciudad de Los Santos para la compra de una parcela de terreno de cinco (5) hectáreas ubicadas en el área suburbana de la Ciudad de Los Santos, Provincia de Los Santos.

Las propuestas deberán ser presentadas en papel sellado, con timbre del Soldado de la Independencia con 3 copias al carbón en papel ordinario. Deberá además incluirse certificado de Paz y Salvo de la Renta del proponente.

A partir del 7 de abril de 1961 el pliego de especificaciones podrá obtenerse en las Oficinas del IVU en Panamá, o en la Alcaldía de Los Santos durante los días hábiles de lunes a viernes.

ROBERTO NAVARRO,
Director General.

(Segunda publicación)

AVISO DE LICITACION

Hasta las 10:00 a.m. del día 27 de abril de 1961 se recibirán propuestas en las Oficinas de la Gobernación en la Ciudad de Chitre para la compra de una parcela de terreno hasta de diez (10) hectáreas ubicadas en el área suburbana de la Ciudad de Chitre, Provincia de Herrera.

Las propuestas deberán ser presentadas en papel sellado, con timbre del Soldado de la Independencia con 3 copias al carbón en papel ordinario. Deberá además incluirse certificado de Paz y Salvo de la Renta del Proponente.

A partir del 7 de abril de 1961 el pliego de especificaciones podrá obtenerse en las Oficinas del IVU en Panamá o en la Gobernación de Chitre durante los días hábiles de lunes a viernes.

ROBERTO NAVARRO,
Director General.

(Segunda publicación)

AVISO DE LICITACION

Hasta las 3:00 p.m. del día 28 de abril de 1961 se recibirán propuestas en las Oficinas de la Alcaldía de la Ciudad de Chorrera para la compra de una parcela de terreno de cinco (5) hectáreas ubicadas en el área suburbana de la Ciudad de Chorrera, Provincia de Panama.

Las propuestas deberán ser presentadas en papel sellado con timbre del Soldado de la Independencia con 3 copias al carbón en papel ordinario. Deberá además incluirse certificado de Paz y Salvo de la Renta del proponente.

A partir del 7 de abril de 1961 el pliego de especificaciones podrá obtenerse en la Oficina del IVU en Panamá, o en las Oficinas de la Alcaldía de la Ciudad de Chorrera durante los días hábiles de lunes a viernes.

ROBERTO NAVARRO,
Director General.

(Segunda publicación)

AVISO DE LICITACION

El Tesorero Municipal de Santiago,

HACE SABER:

Que a las 11 a.m. del día 24 de abril se abrirán en el Despacho del Tesorero Municipal, las propuestas que se hagan para el suministro de materiales para la construcción de una Casa Municipal en el Corregimiento de La Colorada de este Distrito.

Los interesados pueden obtener los presupuestos en la Secretaría de la Tesorería Municipal.

Las propuestas deben presentarse en papel sellado con estampilla del Soldado de la Independencia, acompañada de Paz y Salvo Nacional y Municipal y el 10% del valor de la oferta en efectivo o cheque certificado.

Las propuestas se recibirán hasta las 10 a.m. Santiago, 23 de marzo de 1961.

ERNESTO LIQUE,
Tesorero Municipal.

(Primera publicación)

JOSE EMILIO BARRIA ALMENDRO,

Director General del Registro Público.

CERTIFICA:

Que al Folio 414, Asiento 81.872, del Tomo 215 de la Sección de Personas Naturales se encuentra inscrita la sociedad denominada IMAD, S. A.

Que al Folio 490, Asiento 88.282, del Tomo 40, de la misma Sección se encuentra inscrita el Convenio de D.S. de la misma sociedad al que en papel sellado

La mencionada IMAD, S. A. se declara disuelta y presente a partir de esta fecha.

Dicho Convenio fue protocolizado por Escritura Nº 559 de marzo 22 de 1961, de la Notaría Primera de este Circuito, y la fecha de su inscripción es marzo 29, 1961.

Expedido y firmado en la Ciudad de Panamá, a las diez de la mañana del día de hoy enato de abril de mil novecientos sesenta y uno.

J. E. Barrio A.,

Director General de Registro Público.

L. 11375

(Única publicación)

JOSE EMILIO BARRIA ALMENGOR,

Director General del Registro Público,

CERTIFICA:

Que al Folio 76, Asiento 71.551 del Tomo 327 de la Sección de Personas Menoril se encuentra inscrita la acta del Benévola "Cía. de Valores del Río, S. A."

Que al Folio 496, Asiento 91.213, del Tomo 407 de la misma Sección se encuentra inscrito el Consentimiento de Disolución de dicha sociedad que en parte dice:

"Los suscritos, accionistas de "Cía. de Valores del Río, S. A.", por el presente consienten a la disolución de la mencionada sociedad".

Dicho consentimiento fue protocolizado por Escritura Nº 547 de marzo 22 1961, de la Notaría Primera de este Circuito, y la fecha de su inscripción es marzo 29 de 1961.

Expedido y firmado en la Ciudad de Panamá, a las nueve de la mañana del día de hoy seis de abril de mil novecientos sesenta y uno.

José Emilio Barrio A.,

Director General del Registro Público.

L. 11462

(Única publicación)

AVISO AL PUBLICO

De conformidad con lo que establece el Artículo 777 del Código de Comercio, aviso al público que por medio de la Escritura Nº 1015 de marzo 28 de 1961 de la Notaría Tercera del Circuito, he comprado a la señora Sabina Peralta Sánchez el establecimiento comercial de su propiedad denominado "ABARROTERIA Y CARNICERIA ANITA", el cual funciona en el Nº 1430 de la Calle Carlos A. Mendoza de esta ciudad.

Panamá, 28 de marzo de 1961.

Sotero Mendoza.

L. 11216

(Única publicación)

AVISO DE REMATE

El suscrito, Secretario de la Dirección de Recaudación de la Administración General de Rentas Internas, por medio del presente aviso al público.

HACE SABER:

Que se ha señalado nuevamente el día quince de mayo de mil novecientos sesenta y uno, entre las siete de la mañana y las cuatro y treinta de la tarde, para que tenga lugar el segundo remate de la finca de propiedad de Anibal Pereira D., distinguida con el número 972, e inscrita al Folio 114, del Tomo 137, de la Sección de Propiedad, Provincia de Coelá, contra quien se ha entablado juicio ejecutivo por jurisdicción coactiva para el pago de obligación con el Fisco, cuyo monto asciende a B/. 750.00.

La mencionada finca constituye un lote de terreno indudado denominado "El Porvenir", situada en la jurisdicción del Distrito de Aguadulce, Provincia de Coelá, el cual tiene las siguientes medidas, linderos y demás especificaciones:

Linderos: Norte, ostero palo blanco; Sur, manglaros; Este, l. albino y Costa, cerro de los guarinos. Medidas: Diez y nueve (19) hectáreas, cinco mil novecientos setenta y cuatro (5.974) metros cuadrados. Que dicha finca pertenece al señor Anibal Pereira Da Costa Gómez, por venta que de ella le hizo el señor Manuel de Jesús Pereira Jiménez con el consentimiento expreso de su señora Elena Da Costa Gómez, por la suma de tres mil balboas (B/. 3.000.00), por Escritura Número 1390 del 24 de julio de 1951 otorgada ante donos Alberto C. Just Notario Público 99 del Circuito de Panamá, cuya copia fue inscrita en este Registro Público el 28 de 1951.

de 1951. Gravámenes: Sobre esta finca pesan los siguientes gravámenes hipotecarios a favor de la Nación en fianzas excautelarias: a) por la suma de (B/. 100.00) para responder por la excautelación de Angela María Quezada, en el Juzgado 59 del Circuito de Panamá; b) por la suma de (B/. 750.00) para responder por la excautelación de Sandino Calderón en el 2º Tribunal Superior de Justicia Primer Distrito Judicial; y c) por la suma de (B/. 300.00) para responder por la excautelación de Rodrigo Denis Durán en el 2º Tribunal de Justicia. Sobre esta misma propiedad no pesan otros gravámenes".

Será postura admisible en esta segunda licitación la que cubra el cincuenta por ciento (50%) del valor de dicha finca calculado en tres mil balboas (B/. 3.000.00), que es el que tiene la propiedad registrada.

Las propuestas se oírán desde las siete de la mañana hasta las tres y treinta de la tarde del día señalado, y dentro de esta última hora, las pujas y repujas hasta la adjudicación del remate.

Si a pesar de lo dispuesto en esta nueva y segunda licitación, no se presentare posterior por la mitad del avalúo, se procederá a nuevo remate al día siguiente hábil, dentro del cual se admitirán posturas por cualquier suma.

Para ser postor hábil en esta segunda licitación, así como en la tercera de haberla, se requiere depositar previamente en la Secretaría del Despacho el cinco por ciento (5%) del valor de la finca.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los treinta días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y uno.

Elvira Cecilia Castillera
Secretaría Ad-hoc.

(Única publicación)

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito, Juez Primero del Circuito de Panamá, al público,

HACE SABER:

Que en el juicio de sucesión testamentaria de Marthe Eizear de Deveaux, se ha dictado auto de declaratoriu de herederos cuya fecha y parte resolutoria son del tenor siguiente:

"Juzgado Primero del Circuito.—Panamá, siete de abril de mil novecientos sesenta y uno.

Vistos: ... Como la prueba descrita es la que para estos casos exige el Artículo 1616 del Código Judicial, en concordancia con el número 1017 de la misma escritura, el que suscribe, Juez Primero del Circuito de Panamá, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la Ley.

DECLARA:

Primero: Que está abierto el Juicio de Sucesión Testamentaria de Marthe Eizear de Deveaux, desde el día 2 de enero de 1961, fecha de su defunción;

Segundo: Que es heredero universal, de acuerdo con el testamento Louis Antony Deveaux;

Tercero: Que son legatarios, de acuerdo con el mismo testamento, Marthe Patricia, Mireille Gousserez, Marcelle Willock, Olympia Abo, señora Angely, Dolly y Lucille Angely, Bertha Yoján Sánchez, Teresa Dapp, Olga Frances de Benetena, Lynn de Rodríguez, Agnás de Simon, y sin perjuicio de terceros;

Cuarto: Que es el Abusca, de acuerdo con el testamento Louis Antony Deveaux; y que está disuelta la sociedad conyugal formada por los señores Louis Antony Deveaux y Marthe Eizear de Deveaux.

ORDENA:

Que comparezcan a estar a derecho en el juicio, dentro del término de diez días, contados a partir de la última publicación del edicto emplazatorio de que trata el artículo 1601 del Código Judicial, las personas que tengan algún interés en él.

Cópiese y notifíquese.—(Fdos.) Enrique Núñez G.—Raúl Gmo. López G., Secretaríe".

Por tanto se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría del Juzgado hoy este de abril de mil novecientos sesenta y uno.

El Juez,

Enrique Núñez G.

El Secretario,

Raúl Gmo. López G.

L. 11310

(Única publicación)

EDICTO NUMERO 634

El Administrador Provincial de Rentas Internas y Tierras y Bosques de Veraguas;

HACE SABER:

Que el señor Rogelio Pino, varón, mayor de edad, soltero, de 46 años de edad, natural y vecino del Distrito de Santiago y portador de la cédula N° AV-20-602, ha solicitado de esta Administración la adjudicación por compra del globo de terreno denominado "Paso Las Tablas", ubicado en el mencionado Distrito de Santiago, de una superficie de siete hectáreas (7 Hects.) y dentro de los siguientes linderos.

Norte: Quebrada de San Juan y Anastacia vía. de Chang;

Sur: Camino Paso de Las Tablas a Santiago; y

Este: Camino Paso de Las Tablas a Santiago; y

Oeste: Quebrada San Juan.

En cumplimiento a las disposiciones legales que rigen la materia se dispone hacer fijar una copia de este Edicto por el término legal de treinta (30) días hábiles, otra se fijará en esta Administración por igual término y otra se entregará al interesado para que la haga publicar por tres veces consecutivas en cualquier órgano de publicidad nacional y por una sola vez en la Gaceta Oficial; todo para conocimiento del público a fin de que quien o quienes se encuentren perjudicados en sus derechos los hagan valer en tiempo oportuno.

Santiago, 8 de marzo de 1961.

El Administrador Provincial de Rentas Internas y Tierras y Bosques de Veraguas,

CARLOS A. ALZAMORA R.

El Inspector de Tierras Srío. Ad-Ecc.,

J. A. Sanjar.

L. 22,510

(Única publicación)

EDICTO NUMERO 55

El suscrito, Administrador de Rentas Internas de la Provincia de Los Santos, al público,

HACE SABER:

Que el señor Braulio González Jaén, varón, mayor de edad, soltero, agricultor, panameño, natural y vecino del Distrito de Las Tablas, cedulaado 7-32-75, por medio de apoderado, solicitó de este Despacho de Rentas Internas, título definitivo de propiedad, por compra, del lote de terreno denominado "El Pantano", ubicado en jurisdicción del Distrito de Las Tablas, de un área de una (1) hectárea con nueve mil ciento treinta (9,130) metros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte, camino al Rincon y terreno de Elias G. Cedeño; Sur, terreno de Andrés Barahona; Este, terrenos de Tiburcia Quintero, de Antonino Espinosa y de Elias Cedeño, y terrenos de Andrés Barahona y de Justino Acevedo.

Y en cumplimiento de la Ley a fin de que todo aquel que se considere perjudicado con la aludida solicitud haga valer sus derechos en tiempo oportuno, se fija el presente edicto, por el término de Ley, en lugar público de este Despacho y en el de la Alcaldía del Distrito de Las Tablas, y copias del mismo se le entrega al interesado para que, a sus costas, sean publicadas en los órganos de publicidad correspondiente.

Las Tablas, 30 de noviembre de 1960.

El Administrador de Rentas Internas de la Provincia de Los Santos,

Rogolfo Solís U.

El Inspector de Tierras,

Santiago A. Peña C.

L. 4282

(Única publicación)

EDICTO

El suscrito Gobernador, Administrador Provincial de Tierras y Bosques, al público en General,

HACE SABER:

Que el Lic. Francisco Cozzarelli Rivera, actuando como apoderado especial de Miguel Rodríguez, ha presentado las siguientes solicitudes de título de propiedad por compra a la Nación:

Señor Gobernador:

Yo, Francisco Cozzarelli Rivera, abogado, con cédula de identidad personal N° 19-5 y con Oficina en la calle 5° Este, N° 35, de esta ciudad, en mi carácter de apoderado del señor Miguel Rodríguez Gallo, mayor de edad, casado, agricultor, natural y vecino del Distrito de San Lorenzo, con cédula de identidad personal N° 24-223 piño, que mediante la tramitación indicada al respecto se digno expedir título de plena propiedad por compra a la Nación a favor de mi representante, de un globo de terreno denominado Cañaza, jurisdicción del Distrito de San Lorenzo, con una superficie de veintinueve hectáreas y fracción (29 Hect. 4.575,52 m²), debidamente cercada y cultivado desde hace más de cincuenta años, de caña de azúcar, pastos etc. y desde hace luego mucho antes del año de 1918 y comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte: A. carretera nacional a Jabo (camino conocido con el nombre del Rastrojito), por el Sur, posesión de Luis Troya, Quebrada Cañaza de por medio, por el Este, el río Fonseca y por el Oeste, camino que conduce de San Lorenzo al lugar denominado del Alambrico.

Acompaño la documentación que el caso requiere, así como el poder que acredita mi personería.

Fundamento, artículo 1°, de la Ley 52 de 1938, en las demás disposiciones pertinentes del Código Fiscal.

David, febrero 2 de 1961.

(Idó.) Francisco Cozzarelli R.

Y, para que sirva de formal notificación se fija el presente Edicto en lugar público de esta Gobernación, Sección de Tierras y Bosques, durante el término de treinta (30) días hábiles; se remite copia a la Alcaldía del Distrito de San Lorenzo, para los mismos fines y se entregan dos (2) copias al interesado, para su debida publicación en la Gaceta Oficial y en el periódico de su localidad.

David, febrero 27 de 1961.

El Gobernador, Administrador Provincial de Tierras y Bosques,

ABEL CASTRELLÓN.

El Oficial de Tierras y Bosques de Chiriquí,

Santiago Rodríguez.

L. 13818

(Única publicación)

EDICTO

El suscrito, Administrador Provincial de Rentas Internas de Coclé, Encargado de Tierras, al público,

HACE SABER:

Que la señora Edna E. B. de Ríos, mujer, panameña, mayor de edad, maestra de enseñanza primaria, natural de El Roble, Distrito de Aguadulce, casada y con cédula de identidad personal N° 2-91-140, solicita en su propio nombre a esta Administración Provincial de Rentas Internas, se le adjudique título de propiedad, por compra, un globo de terreno nacional, ubicado en Churuquita Chiquita, Corregimiento de Pajonal, Distrito de Penonomé, comprendido dentro de los siguientes linderos: Norte, linda con predios de Leonardo Martínez; Sur, linda con predios de Natalia Aguilar; Este, linda con el camino real que conduce de Churuquita Chiquita a Churuquita Grande; y, Oeste, linda con predios de Lorenzo Martínez, con una superficie de dos mil seiscientos sesenta y un metros cuadrados con cuarenta y nueve decímetros cuadrados (2,661,49 mc.)

Y para que sirva de formal notificación a todo el que se considere perjudicado con esta adjudicación, haga valer sus derechos en tiempo oportuno, se fija el presente Edicto en lugar visible y por el término de treinta (30) días hábiles, en este Despacho y en la Alcaldía de este Distrito, así como copia del mismo, se le da a la parte interesada, para que a sus costas, lo haga publicar en un diario de su localidad por tres veces consecutivas, y una vez en la Gaceta Oficial.

Fijado hoy quince de marzo de mil novecientos sesenta y uno, a las cuatro de la tarde.

El Administrador Provincial de Rentas Internas de Coclé,

ELISBO ESPINOSA.

El Inspector de Tierras, Encargado,

R. A. de Ramirez.

L. 5916

(Única publicación)